



DECRETO 147/2008, de 25 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura al Restaurante Atrio. (2008040164)

La "Medalla de Extremadura" tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

El restaurante Atrio, referente gastronómico y seña de identidad de la cocina extremeña y española en los circuitos gastronómicos mundiales, abre sus puertas el 25 de diciembre de 1986, en el centro de Cáceres, cuyo casco histórico fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

La creación de Atrio es el resultado del proyecto en común de dos amigos de la infancia, José Polo y Toño Pérez, que han sabido trasladar el buen hacer que nació en el obrador de pastelería del padre de Toño, al escaparate internacional en el que hoy se ha convertido el restaurante, uno de los más prestigiosos del país. El cuidado de todos los aspectos del restaurante le han valido a Atrio el reconocimiento de la comunidad gastronómica internacional y la obtención de una larga lista de premios, entre los que se destacan:

- Concesión de dos Estrellas de la Guía Michelin.
- Award of Excellence en los años 2000, 2001 y 2002 y Grand Award en el 2003, 2004 y 2006, otorgado por la prestigiosa revista americana Wine Spectator a la mejor carta de vinos del mundo y que no posee ningún otro restaurante español.
- Distinción de Tres Soles otorgados por la Guía Campsa.
- Calificación de 9,5 sobre 10 en la Guía Gourmetour.
- Galardonado en 2006 como el Mejor Restaurante, Mejor cocinero (Toño Pérez) y Mejor Sumiller (José María Mangas) del año según la Guía Gourmetour.

Su esfuerzo e interés en la búsqueda y transformación del amplio y variado recetario extremeño y nacional; el hacer una forma de vida de la preservación de la gastronomía y de los productos de la tierra; y su habilidad magistral para hacer viajar a los paladares de la gente, hacen hoy merecedor al restaurante Atrio del máximo galardón de nuestra Región. Su periplo aventurero, valiente e innovador, que ha conseguido situar a Extremadura en el mapa de la alta restauración mundial, convierte a Atrio en un referente para todos los extremeños.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de julio de 2008,

D I S P O N G O :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura al Restaurante Atrio.

Dado en Mérida, a 25 de julio de 2008.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO